

# Propuesta de indicador 16.3.3

## Acceso a la justicia civil



**OBJETIVO 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**META 16.3:** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**INDICADOR 16.3.3:** Proporción de quienes experimentaron un problema legal en los últimos dos años, que pudieron acceder a información adecuada o asesoría de expertos y pudieron resolver su problema.

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Meta 16.3 exhorta a los países a “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. Si bien no existe una definición única de acceso a la justicia, en general se relaciona a “la capacidad de las personas para defender y hacer valer sus derechos y obtener resoluciones justas a sus problemas legales en cumplimiento de las normas de derechos humanos; si es necesario, a través de instituciones imparciales de justicia, formales o informales, y con asesoría legal adecuada”<sup>1</sup>. Los dos indicadores para el seguimiento de la meta 16.3 que fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en julio de 2017 como parte del marco de indicadores mundiales de los ODS están enfocados exclusivamente en la justicia penal, dejando de lado las necesidades cotidianas de justicia civil experimentadas por la mayoría de la población, especialmente los pobres, y a los grupos que tienen el mayor riesgo de quedar rezagados.<sup>2</sup> El acceso a la justicia civil es necesario para que las personas resuelvan sus agravios y ejerzan sus derechos, así como para el cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. Sin la inclusión de una medición del acceso a la justicia civil, seguirá existiendo una brecha importante en el marco de monitoreo global para la implementación de los ODS.

Ahora existe una oportunidad crucial para subsanar esta brecha en el marco de monitoreo global para los ODS. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDGs) conduce una revisión exhaustiva del marco de indicadores mundiales y enviará propuestas de refinamiento, revisión, reemplazo, adición y eliminación a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 51º periodo de sesiones en marzo de 2020 para su consideración. Se podrían considerar indicadores adicionales en casos excepcionales cuando un aspecto crucial de una meta no sea monitoreado por los indicadores actuales.

Para avanzar en el objetivo de garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, el indicador 16.3.3 que se propone, se enfoca en medir si las personas que tienen problemas de justicia civil pueden obtener asesoría legal, asistencia o representación, y en última instancia, resolver sus problemas.

El indicador propuesto cuenta con diversas ventajas:

- Se centra en las personas, ya que mide la experiencia de los problemas legales desde la perspectiva de quienes los enfrentan.
- Proporciona una evaluación amplia de las necesidades de justicia pública, al capturar los problemas legales que ocurren dentro y fuera de instituciones formales.
- Captura una dimensión medible, práctica y relevante para políticas públicas, de las necesidades legales sin atender y del acceso a la justicia.
- Se enfoca en algunas de las barreras más grandes para acceder a la justicia y resolver problemas legales (asesoría y capacidades legales) que afectan de manera desproporcionada a los pobres.
- Se basa en experiencias.
- Es un indicador ajustado que es apto para comparaciones entre países, pero que también podría contener diferentes tipos de problemas si fuera necesario.
- Puede estimarse solo con cuatro preguntas, que podrían incorporarse fácilmente a encuestas nacionales existentes.
- Es análogo al indicador experiencial relacionado con reporte de delitos en el ODS 16.3.1.
- Se basa en guías metodológicas, producto de una revisión exhaustiva de más de 60 encuestas nacionales en más de 30 jurisdicciones en los últimos 25 años.
- Se ha estimado de manera comparable en 101 países por el *World Justice Project (WJP)* con muestras de 1,000 encuestados en cada país.
- El indicador puede ser desagregado por género, edad e ingreso.

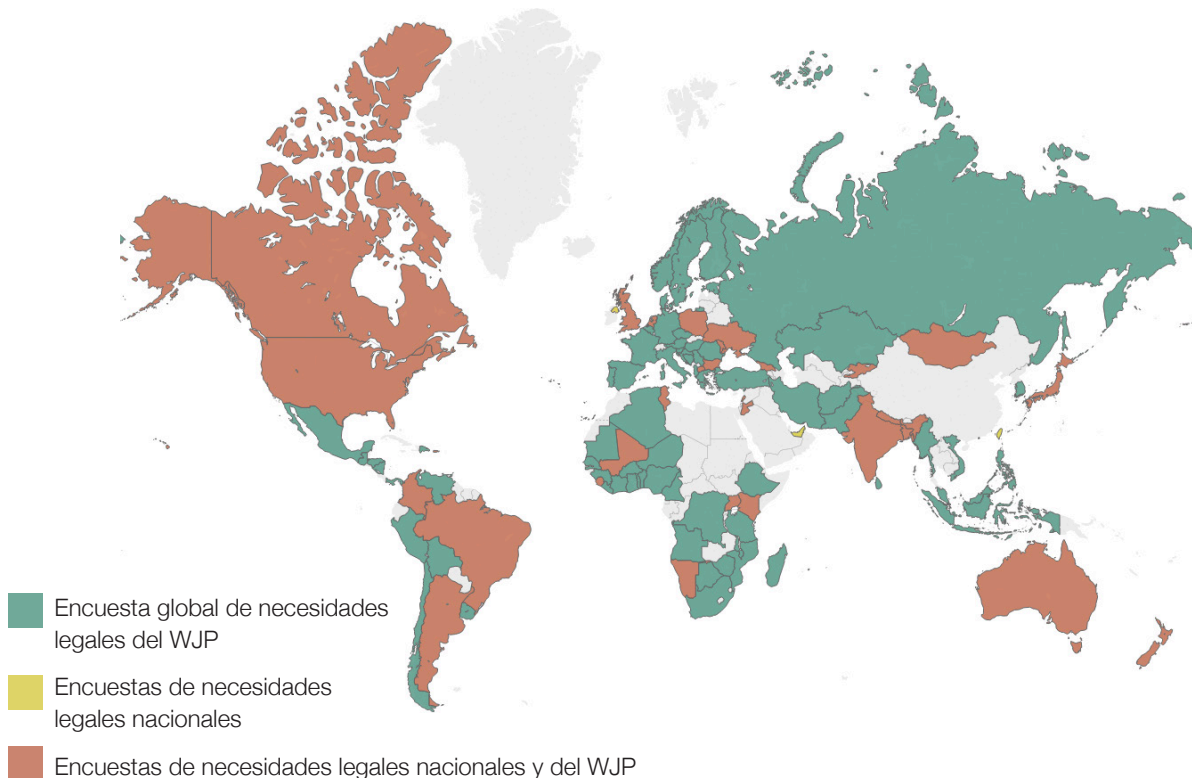
<sup>1</sup> *Praia Group Handbook on Governance Statistics: Access to and Quality of Justice* (por publicarse en 2019).

<sup>2</sup> World Justice Project (2018), *Global Insights on Access to Justice: Findings from the World Justice Project General Population Poll in 45 Countries*; OECD & Open Society Justice Initiative (2019), *Legal Needs Surveys and Access to Justice*, OECD Publishing, Paris; OECD & World Justice Project (2019), *Building a Business Case for Access to Justice*.

## METODOLOGÍA Y DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

La metodología de encuestas sobre necesidades legales y las preguntas propuestas utilizadas para construir este indicador se basan en la guía metodológica de encuestas de necesidades legales y acceso a la justicia desarrollada por la OCDE y la *Open Society Justice Initiative* (OSJI). Esta guía documenta hallazgos y mejores prácticas metodológicas de más de 60 encuestas nacionales en más de 30 jurisdicciones en los últimos 25 años. El enfoque de encuestas sobre necesidades legales que se detalla en esta guía refleja una amplia gama de tradiciones legales y entornos políticos y culturales, tal como fue informado por iniciativas de medición en Argentina, Colombia, Indonesia, Kenia, Corea del Sur, Mongolia, Nepal, Filipinas, Sierra Leona, Sudáfrica, Ucrania y el Reino Unido. Esta guía metodológica también se vio beneficiada por amplias consultas con una amplia gama de expertos, incluidos representantes de las oficinas nacionales de estadísticas (ONEs) de Cabo Verde, México y Sudáfrica; representantes de ministerios de justicia de Argentina, Canadá, Francia, Países Bajos, Suecia, Ucrania y Estados Unidos; expertos de la Dirección de Estadísticas de la OCDE, OSJI, PNUD, el Banco Mundial y el WJP; y académicos.

## GRÁFICA 1. DISPONIBILIDAD DE DATOS DE ENCUESTAS DE NECESIDADES LEGALES



Un número cada vez más grande de países está implementando encuestas de necesidades legales utilizando metodologías similares para evaluar necesidades legales, mejorar servicios de justicia y fortalecer vínculos entre sectores. En los últimos 25 años, se han realizado más de 60 encuestas nacionales en más de 30 jurisdicciones. Además, en 2017 y 2018, el WJP incluyó un módulo de encuesta sobre necesidades legales y acceso a la justicia en su encuesta a población general (GPP, por sus siglas en inglés), que aplica de forma habitual en más de 100 países. Este módulo contiene las mismas preguntas en muchos países y sigue las recomendaciones metodológicas establecidas en la guía metodológica de encuestas de necesidades legales y acceso a la justicia de la OCDE y la OSJI, y proporciona una valiosa imagen comparativa de experiencias alrededor del mundo. Entre las encuestas nacionales y la encuesta global del WJP, se dispone de datos de 45 estudios que abarcan 110 países. (ver gráfica 1)

## ACERCA DE LA PROPUESTA

Esta propuesta se envió al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS por dos agencias de custodia, el PNUD y la OCDE, y fue desarrollada con el apoyo técnico de la OSJI y el WJP. La co-custodia del PNUD y la OCDE se apoyará de un consorcio de organizaciones que proporcionarán asistencia técnica y operativa para implementar el indicador y proveerá asistencia en los esfuerzos de recolección de datos nacionales. Se recibió retroalimentación sobre esta propuesta por las oficinas nacionales de estadística de Brasil (IBGE), Kenia (KNBS), México (INEGI), Sudáfrica (Stats SA), además de la División de Investigación y Estadísticas del Departamento de Justicia de Canadá y el Centro de Estudios Legales Empíricos de *University College London*.

Si tiene preguntas acerca de esta propuesta, favor de escribir a [rol2030@undp.org](mailto:rol2030@undp.org).